

PARTICULAR

Número 1.809/14

NOTARÍA DE PIEDRAHÍTA ZACARIAS CANDEL ROMERO

E D I C T O

DON ZACARÍAS CANDEL ROMERO, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Piedrahíta (Ávila), HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria, a requerimiento de DON TOMÁS JOSÉ JIMÉNEZ SOTO, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción según título:

TERMINO MUNICIPAL DE DE SANTIAGO DEL COLLADO Y SU ANEJO DE NAVALMAHILLO (ÁVILA):

Urbana.- PORTADA EN EL BARRIO DE ARRIBA SIN NÚMERO, EN EL CASCO URBANO DE NAVALMAHILLO, de treinta metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, calleja; izquierda, Florentina del Ama; fondo, Sergio Hernández; y al frente con calle de situación.

Descripción según catastro:

Urbana.- VIVIENDA DE DOS PLANTAS CON PATIO EN CALLE ARRIBA NAVALMAHILLO NÚMERO 6, de setenta y tres metros cuadrados de suelo y ciento seis metros cuadrados construidos, correspondiendo cincuenta y tres metros cuadrados a la vivienda en planta baja, cincuenta y tres metros cuadrados a la vivienda en planta primera y veinte metros cuadrados al patio.

Linda: derecha entrando, calle publica; izquierda, inmueble número 8 de la misma calle de don Teofilo Barroso del Ama; fondo, inmueble número 8 de la calle Arriba B Navalmahillo de don Mariano Hernández Lázaro; y al frente con calle de situación.

REFERENCIA CATASTRAL: Número 1488001UK0718N0001SJ.

TITULO: Pertenece a don Tomás José Jiménez Soto, en pleno dominio con carácter privativo por compra a la sociedad "Almiar de Valdecorneja, S.L.", según resulta de escritura otorgada en Piedrahíta el día veintidós de enero de dos mil ocho, ante el Notario don José Enrique Carmona Cuenca, bajo el número 57 de su protocolo, que me exhibe. Posteriormente se realizó una declaración de obra nueva sobre dicha finca, según resulta de escritura otorgada en El Barco de Ávila, el día uno de abril de dos mil once, ante el Notario don Vicente Sánchez Segura, bajo el número 243 de su protocolo, que me exhibe.

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la propiedad de PIEDRAHÍTA, libro 56, tomo 1599, folio 56, finca 5519, inscripción 3ª.

Según reciente medición practicada por la Arquitecto Técnico, Doña Guiomar Sánchez Guinea, colegiada número 2.044 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, la superficie real de la finca es de setenta y tres metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (73,46 m²).

Por tanto existe un exceso de cabida de cuarenta y tres metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (43,46 m²).

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados por no ser conocido su domicilio y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tiene derecho a comparecer en mi Notaria exponiendo y justificando sus derechos.

En Piedrahíta, a 21 de Mayo de 2014.